

MESA DE SALUD Y BIENESTAR ESCOLAR

DOCUMENTO MARCO

Móstoles



ESTRATEGIA
PROMOCIÓN DE LA SALUD
Y PREVENCIÓN EN EL SNS



Comunidad
de Madrid



Ayuntamiento de la Villa de
Móstoles



RESUMEN DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

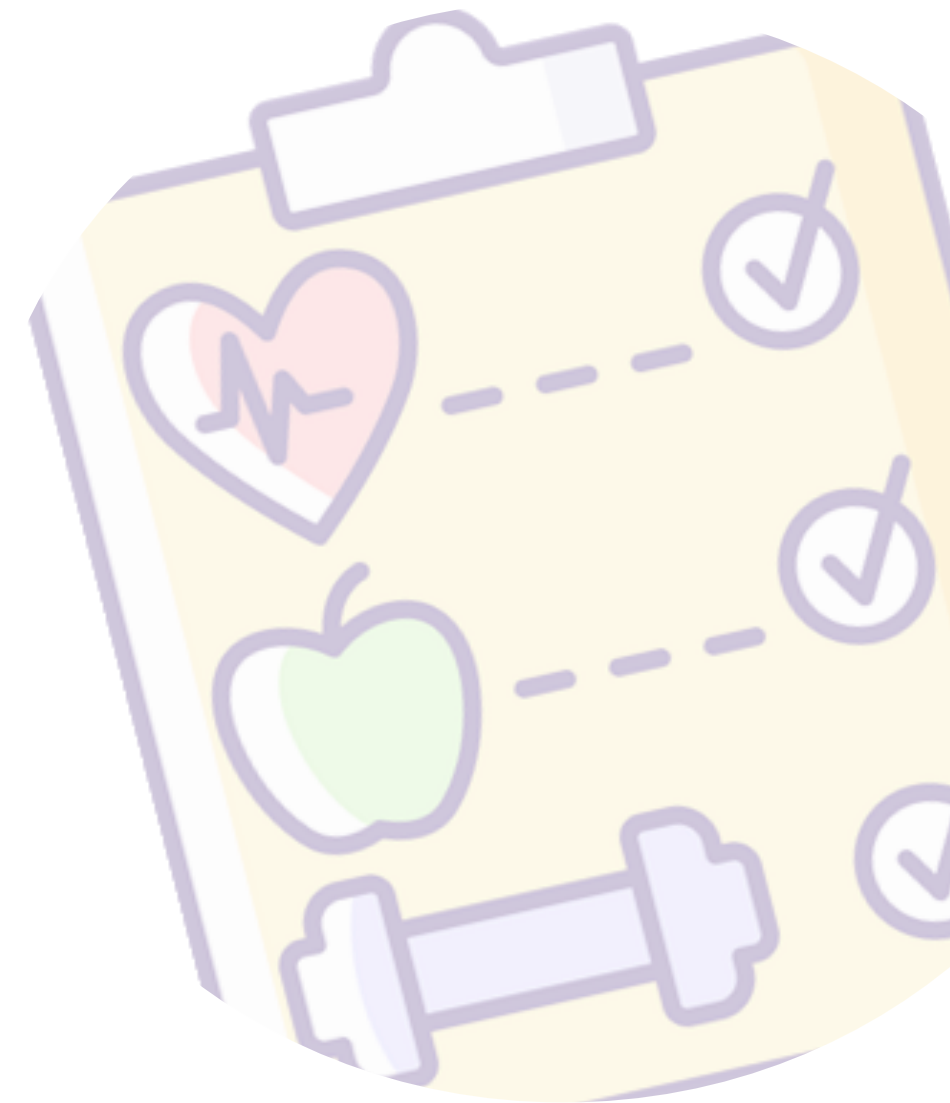
DEFINICIÓN

OBJETIVOS

COMPOSICIÓN

FUNCIONAMIENTO

RECURSOS INSTITUCIONALES



PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El **Ayuntamiento de Móstoles** presta servicio y pone en marcha iniciativas y programas que favorecen la formación, promoción y el desarrollo de su ciudadanía a través de políticas de proximidad; labor que desarrolla junto con numerosas entidades de distinta naturaleza, apostando por la interinstitucionalidad como una alternativa de gestión de actuaciones municipales.

Los centros educativos, por su parte, proporcionan un espacio óptimo para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la comunidad educativa en su totalidad, un escenario prioritario en lo que se refiere al desarrollo de estilos de vida saludables y el bienestar emocional, una acción primordial en la educación integral.

Bajo estas dos premisas y teniendo como referencia el *Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA)* y *La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS*, **La Mesa de Salud y Bienestar Escolar**, constituye una excelente herramienta para abordar los determinantes de la salud y factores de riesgo comunes que favorecen “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS).

De esta forma, esta estructura de coordinación técnica y profesional, responde a la *Estrategia de Promoción de la Salud* mediante un eje tridimensional de acción:

- Población: infantil y adolescencia.
- Entorno: comunidad educativa.
- Factores: potenciar los factores de protección.

Y al *PLIA*, priorizando los principios rectores que lo fundamentan: interés superior del menor, no discriminación y participación.

La estructura de acción conjunta y coordinada entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, conforma un **Equipo Técnico** que se encarga de su impulso, gestión y evaluación.



DEFINICIÓN

La *Comisión Técnica Interinstitucional de Educación y Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo de Móstoles*, la **Mesa de Salud y Bienestar Escolar**, es la estructura básica de coordinación técnica y profesional entre las distintas entidades que desarrollan actividades de promoción del Bienestar y la Salud en la Comunidad Educativa.

Pretende:

INTEGRAR

los objetivos de cada entidad para optimizar los recursos y favorecer la adquisición de hábitos saludables en el alumnado, sus familias y profesorado.

COORDINAR

las diferentes actuaciones que puedan desarrollarse.

IMPULSAR

y dinamizar la puesta en marcha de proyectos en la comunidad educativa en relación a la promoción del bienestar y de la salud.

OBJETIVOS

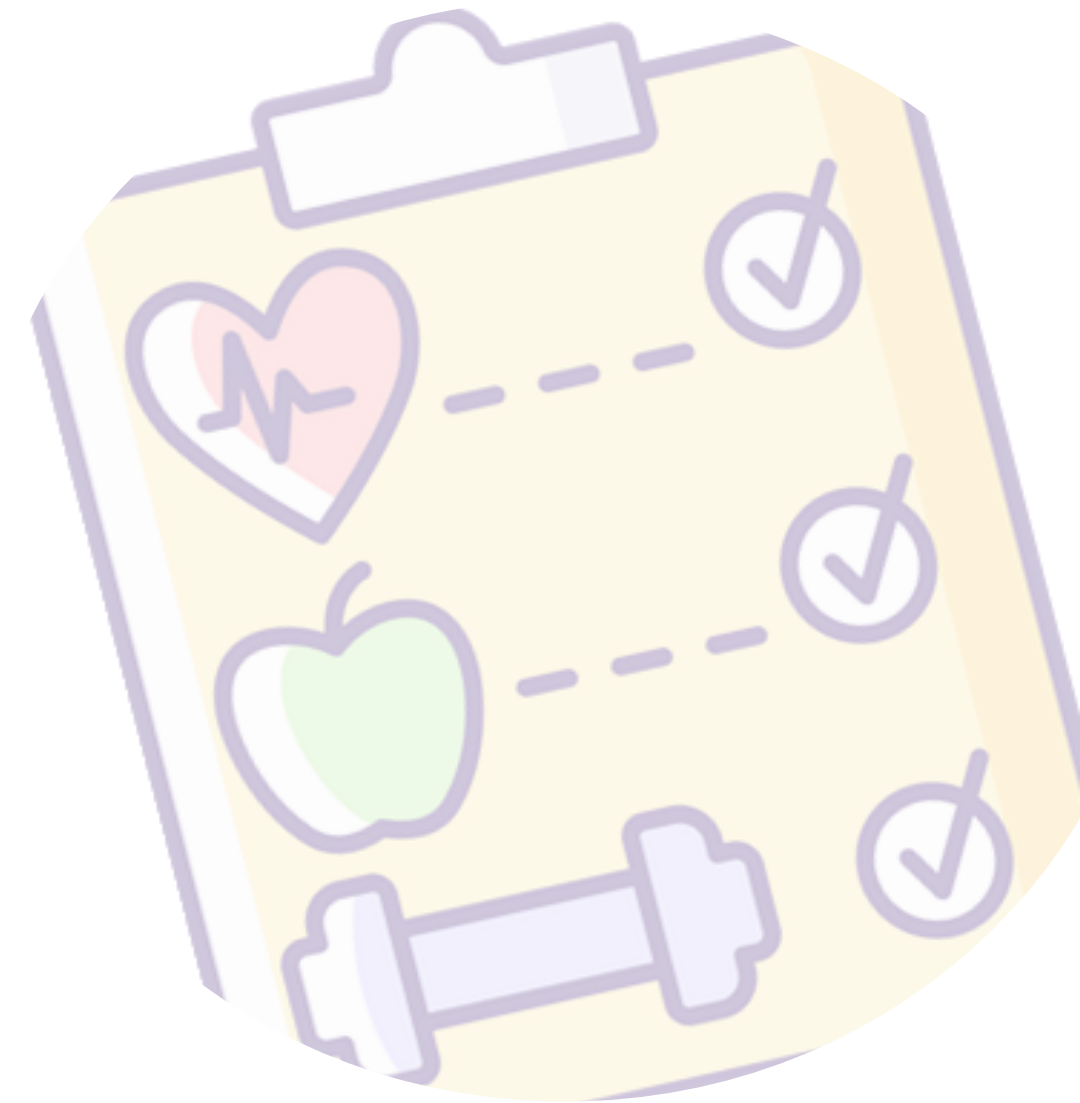
Puesta en común de las actuaciones que se llevan a cabo con la Comunidad Educativa.

Identificar y/o atender las necesidades formativas, preventivas y de sensibilización, en relación a la Educación para la Salud y articular la oferta adecuada en respuesta a las mismas.

Realizar una valoración técnica, tanto de las ofertas como de las demandas de intervención en los centros, de acuerdo a los principios educativos de la normativa vigente.

Canalizar la información a la Comunidad Educativa sobre las ofertas que sean de interés para la promoción de la salud en el marco de la comunidad educativa: recursos institucionales, materiales docentes, proyectos educativos...

Mantener actualizada la información de las intervenciones llevadas a cabo en los centros educativos, ya sea por las instituciones integrantes de la comisión o por otras entidades, a las que la Mesa de Salud Escolar y Bienestar hubiese valorado de forma positiva.



COMPOSICIÓN

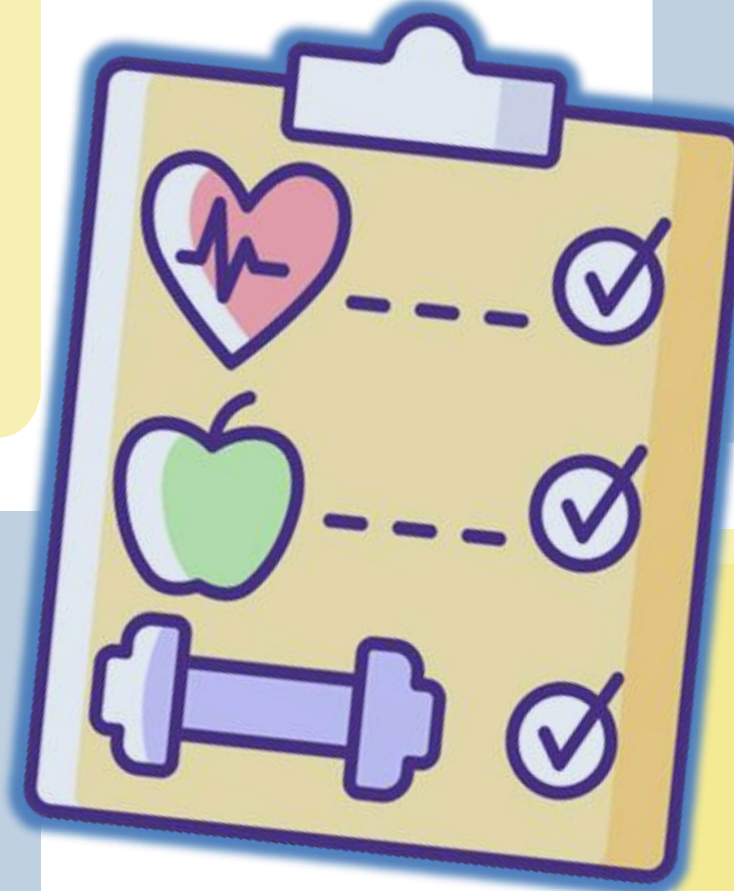
ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN: EQUIPO TÉCNICO

AYUNTAMIENTO

- Escuela Municipal de Salud. Área de Sanidad
- Servicio Municipal de Atención Psicológica y Socioeducativa a la Infancia y Adolescencia (SMAPSIA). Área de Educación

SERMAS

Prevención y Promoción de la Salud
Dirección Asistencial Oeste
Gerencia Asistencial de Atención Primaria
Servicio Madrileño de Salud



SALUD PÚBLICA

Unidad Técnica de Promoción de la Salud
Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Salud Pública.

EDUCACIÓN CAM

Unidad de Programas DAT Sur.
Consejería de Educación



FUNCIONAMIENTO

SESIONES

- ❑ La Mesa se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- ❑ Las sesiones ordinarias se celebran de forma trimestral.
- ❑ Las sesiones extraordinarias se celebrarán por razones de especial interés o urgencia a iniciativa de la mesa o de algunos de sus miembros. Se realizará la convocatoria con un mínimo de 48 horas de antelación, notificándose asimismo el motivo de dicha convocatoria.

DESARROLLO DE LAS SESIONES

Al iniciar la sesión se dará lectura y aprobación si procede del acta correspondiente de la sesión anterior. Se procederá seguidamente a la lectura del orden del día y su desarrollo, realizándose la discusión y toma de decisiones. En los quince últimos minutos se procederá al resumen, puesta en común y acuerdo del orden del día de la próxima sesión, procediéndose asimismo al reparto de tareas.

LUGAR DE REUNIÓN

Será en las instalaciones del área municipal de Educación (Calle Libertad, 34 Posterior). La hora y la sala se establecerán en el orden del día de la sesión anterior.

GRUPO DE TRABAJO

La mesa podrá crear los grupos de trabajo necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, pudiendo incorporar a los expertos que se consideren convenientes, aunque no sean miembro de la mesa.



MEMORIA ANUAL

Anualmente se elaborará una memoria donde quede reflejado el desarrollo de las actividades desempeñadas por la mesa, el grado de consecución de los objetivos previstos, así como un estudio de factores que hayan incidido positiva o negativamente tanto en el desarrollo de las actividades de la mesa como en la consecución de objetivos.

GUIA DE ACTIVIDADES

Cada curso escolar, se elabora un documento que unifica las actividades, recursos y programas de promoción de la salud que tienen su desarrollo en el entorno escolar y que son propuestas por las distintas áreas municipales, tejido asociativo municipal y programas de la Comunidad de Madrid. Está orientada a las etapas de Infantil y Primaria y complementa la acción preventiva del Plan de Institutos

RECURSOS INSTITUCIONALES

GENERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Enfermera responsable de Prevención y Promoción de la Salud.

Dirección Asistencial Oeste.

C/ Alonso Cano, 8, 28933, Móstoles, Madrid.

Email: daoeste@salud.madrid.org

Teléfono: 91 648 91 71 / 72

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SALUD PUBLICA

Plan de Acción Municipal

Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad

C/ López de Hoyos, 35 planta 0. 28002, Madrid

Email: promocionprevencionmunicipios@salud.madrid.org

916211050/686 53 15 17

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS Y UNIVERSIDADES

Dirección Área Territorial Madrid Sur.

C/. del Maestro, 19. 28914. Leganés (Madrid).

Email: infosur@madrid.org

Teléfono: 917202770

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

❑ CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FESTEJOS. Área de Educación.

Calle Libertad, 34 posterior.

Móstoles, 28937

Email: ceducacion.festejos@ayto-mostoles.es

Teléfono: 91 664 7500

❑ CONCEJALÍA DE DEPORTES Y SANIDAD. Área de Sanidad

Calle Juan XXIII, nº 6, 4ª pta

Móstoles, 28937

Email: escuelasalud@ayto-mostoles.es

Teléfono: 91 664 76 16

❑ SMAPSIA SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Área de Educación

Calle Libertad, 34 posterior

Móstoles, 28937

Email: smapsia@ayto-mostoles.es

Teléfono: 91 645 91 00

❑ ESCUELA MUNICIPAL DE SALUD. Área de Sanidad

Calle Juan XXIII, nº 6, 4ª pta

Móstoles, 28937

Email: escuelasalud@ayto-mostoles.es

Teléfono: 91 664 76 16

❑ MESA DE SALUD Y BIENESTAR ESCOLAR MÓSTOLES

mesasaludescolar@mostoles.es

MESA DE SALUD
Y BIENESTAR ESCOLAR

Móstoles